

Inclusión Social

Para la Administración Municipal 2022-2025, es una prioridad la atención a las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGBTTTTIQ+, reconociendo que “las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad”.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Enero	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Impulsar la inclusión educativa de menores, jóvenes y adultos con discapacidad mediante la vinculación a instituciones educativas.	Total de personas con discapacidad vinculadas a instituciones educativas	2	Trimestral	-	25	25%
Instaurar el padrón municipal de personas con discapacidad en el municipio.	Padrón Credenciales de municipal de personas con discapacidad	12	Anual	3,400	3,800	3.79%
Registrar la atención de personas con discapacidad y personas LGBTTTTIQ+ en los programas de Inclusión Social y Credencialización (Primera vez y subsecuente).	Total de Personas atendidas en la inclusión social	323	Mensual	0	80	100%
Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector productivo formal y/o temporal mediante la vinculación a empresas.	Total de personas con discapacidad vinculadas laboralmente	2	Anual	-	130	18%
Llevar a cabo eventos que promuevan la inclusión social donde participen personas con y sin discapacidad.	Total de personas con discapacidad vinculadas a instituciones educativas	1	Trimestral	-	25	12%

Inclusión Social

Para la Administración Municipal 2022-2025, es una prioridad la atención a las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGTBTTIQ+, reconociendo que “las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad”.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Febrero	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Impulsar la inclusión educativa de menores, jóvenes y adultos con discapacidad mediante la vinculación a instituciones educativas.	Total de personas con discapacidad vinculadas a instituciones educativas	2	Trimestral	-	25	*_
Instaurar el padrón municipal de personas con discapacidad en el municipio.	Padrón credenciales de municipal de personas con discapacidad	56	Anual	3,400	3,800	*_
Registrar la atención de personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ+ en los programas de Inclusión Social y Credencialización (Primera vez y subsecuente).	Total de personas atendidas en la inclusión social	614	Mensual	0	80	100%
Llevar a cabo eventos que promuevan la inclusión social donde participen personas con y sin discapacidad.	Total de personas con discapacidad vinculadas a instituciones educativas	2	Trimestral	-	25	*_

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.

Inclusión Social

Para la Administración Municipal 2022-2025, es una prioridad la atención a las personas con discapacidad y personas de la comunidad LGTBTTIQ+, reconociendo que “las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad”.

En ese tenor se plantearon en su Programa Anual de Trabajo las siguientes actividades:

Actividad	Método de cálculo	Marzo	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado
Impulsar la inclusión educativa de menores, jóvenes y adultos con discapacidad mediante la vinculación a instituciones educativas.	Total de personas con discapacidad vinculadas a instituciones educativas	1	Trimestral	-	25	20%
Instaurar el padrón municipal de personas con discapacidad en el municipio.	Padrón credenciales de municipal de personas con discapacidad	134	Anual	3,400	3,800	*_
Impulsar la generación de una cultura de inclusión y toma de conciencia de los derechos de las personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ+, mediante pláticas y/o asesorías sobre derechos humanos.	-	1	-	-	-	**_
Impulsar los derechos humanos mediante pláticas y/o asesorías.	-	80	-	-	-	**_
Promover la adopción de decisiones inclusivas en todos los niveles mediante foros de concientización y sensibilización.	-	1	-	-	-	**_
Registrar la atención de personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ+ en los programas de Inclusión Social y Credencialización (Primera vez y subsecuente).	Total de personas atendidas en la inclusión social	608	Mensual	0	80	100%
Llevar a cabo eventos que promuevan la inclusión social donde participen personas con y sin discapacidad.	Total de personas con discapacidad vinculadas a instituciones educativas	3	Trimestral	-	25	24%
Favorecer en la economía familiar de las personas con discapacidad, a través de la entrega de credenciales de discapacidad.	-	68	-	-	-	**_

*_ La actividad no se considera para la evaluación mensual.

Nota: Algunas actividades que reportan, no se encuentran consideradas en su MIR, por lo tanto, no se evalúan (**_).